



**ACUERDO N° 013**

**FECHA: 06 DE JULIO DE 2015**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PARA VINCULAR DOCENTES MEDIANTE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ORDENADO MEDIANTE ACUERDO 022 DEL 29 DE JULIO DEL 2014”**

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que la ley 30 de 1992, consagra la autonomía universitaria y la define como la potestad que tienen las Instituciones de Educación Superior para darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y seleccionar a sus docentes.

Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar, a través del acuerdo 022 del 29 de julio del 2014 reglamentó las convocatorias para vincular docentes mediante concurso público de méritos en la Institución.

Que el Consejo Académico en sesión del 7 de Marzo de 2015, conceptuó favorablemente acerca de la conveniencia de proveer los sesenta (60) docentes de carrera tendientes a fortalecer las áreas disciplinarias específicas de los diferentes programas.

Que el Consejo académico en sesión del 15 de abril de 2015, hizo la distribución de las sesenta (60) plazas autorizadas entre las diferentes facultades.

Que mediante acuerdo 010 del 16 de junio de 2015, fijó los criterios para la definición de perfiles y estableció el cronograma del concurso publico de méritos

Que el Consejo Académico en sesión del 3 de julio de 2015, aprobó los perfiles con las modificaciones respectivas, que fueron presentadas por la Vicerrectoría Académica y previamente aprobadas y remitidas por los respectivos Consejos de Facultad.

Que para dar cumplimiento al Cronograma aprobado por este mismo Consejo Académico se,



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO ACADEMICO



ACUERDO N° 013

FECHA: 06 DE JULIO DE 2015

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PARA VINCULAR DOCENTES MEDIANTE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ORDENADO MEDIANTE ACUERDO 022 DEL 29 DE JULIO DEL 2014”**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar los perfiles de competencia presentados por la Vicerrectoría Académica y previamente aprobados por los respectivos Consejos de Facultad así:

<b>FACULTAD DE BELLAS ARTES</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Área Disciplinar</b>	<b>Pregrado</b>	<b>Posgrado</b>	<b>No. Plazas</b>
Arte, Folclor y Cultura	Música	Licenciado(a) en Arte y Folclor o Licenciado(a) en Música.	Maestría o Doctorado en Música	1
	Artes Plásticas	Licenciado(a) en Arte y Folclor o Licenciado(a) o Maestro en Artes Plásticas, Arquitecto(a) y/o carreras afines en Artes Plásticas.	Maestría o Doctorado en Artes Plásticas.	1
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Área Disciplinar</b>	<b>Pregrado</b>	<b>Posgrado</b>	<b>No. Plazas</b>
Contaduría Publica	CP107 Finanzas I, CP114 Finanzas II, CI114 Finanzas Privadas, CP135 Análisis Financiero.	Contador(a) Publico	Maestría y/o Doctorado en Finanzas o en Gerencia de Empresas con énfasis en Finanzas o áreas afines.	1
Economía	Economía, Microeconomía.	Economista	Maestría y/o Doctorado en economía y/o Microeconomía.	1
Administración de Empresas	Administración de Empresas	Administrador(a) de Empresas	Maestría y/o Doctorado en el área de Administración o áreas afines.	1
Comercio Internacional	Exportación e Importación	Profesional en carreras internacionales reconocidas por la Ley 556 del 2 de febrero del 2000.	Maestría y/o Doctorado en áreas internacionales o área afín.	1
	Logística Internacional	Profesional en carreras internacionales reconocidas por la Ley 556 del 2 de febrero del 2000 y/o profesional en Economía y/o Ingeniería	Maestría y/o Doctorado en áreas internacionales o área afín.	1
	Gestión de Comercialización o de relaciones internacionales.	Profesional en carreras internacionales reconocidas por la Ley 556 del 2 de febrero del 2000.	Maestría y/o Doctorado en áreas internacionales o área afín.	1
	Teoría del entorno global y Marketing Internacional.	Profesional en carreras internacionales reconocidas por la Ley 556 del 2 de febrero del 2000.	Maestría y/o Doctorado en áreas internacionales o área afín.	1



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO ACADEMICO



ACUERDO N° 013

FECHA: 06 DE JULIO DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PARA VINCULAR  
DOCENTES MEDIANTE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ORDENADO  
MEDIANTE ACUERDO 022 DEL 29 DE JULIO DEL 2014”

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y DE EDUCACIÓN				
Departamento	Área Disciplinar	Pregrado	Posgrado	No. Plazas
Licenciatura en Ciencias Naturales y Medio Ambiente.	Química	Licenciado(a) en Ciencias de la Educación: Biología y Química, Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	Maestría y/o Doctorado en áreas de la enseñanza de la Química o Didáctica de la Química.	1
	Biología	Licenciado(a) en Ciencias de la Educación: Biología y Química, Biología, o Ciencias Naturales y Educación Ambiental.	Maestría y/o Doctorado en áreas afines a la Biología o a la enseñanza de la Biología.	1
Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés	Inglés	Licenciado(a) en Lengua Castellana e Inglés, Licenciado en Filología e Idiomas, Licenciado en Lenguas Modernas, Licenciado en Ciencias de la Educación Español – Inglés.	Maestría y/o Doctorado en didáctica o Metodología de la Lengua Inglesa, Metodología del Inglés o Enseñanza del Inglés. Nivel mínimo B2 de Ingles según el Marco común Europeo.	2
	Literatura	Licenciado(a) en Lengua Castellana e Inglés, Licenciado en Español y Literatura.	Maestría y/o Doctorado en didáctica o Metodología de la Lengua Española, Maestría y/o Doctorado en Literatura Hispanoamericana, Clásica Universal y/o en Literatura del Caribe.	1
Matemáticas y Estadística	Matemáticas	Licenciado(a) en Matemáticas, Licenciado en Matemáticas y Física, Matemáticas.	Maestría y/o Doctorado en Matemáticas, Educación, Matemática Educativa o Didáctica de las Matemáticas o Educación Matemática, Matemática aplicada.	2



ACUERDO N° 013

FECHA: 06 DE JULIO DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PARA VINCULAR DOCENTES MEDIANTE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ORDENADO MEDIANTE ACUERDO 022 DEL 29 DE JULIO DEL 2014”

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y DE EDUCACIÓN				
Departamento	Área Disciplinar	Pregrado	Posgrado	No. Plazas
Pedagogía	Pedagogía e Investigación	Licenciado en Psicopedagogía	Maestría en Educación, Investigación Educativa y/o Doctorado en Ciencias de la Educación.	1
	Educación y Enseñanza en los Contextos de Enseñanza – Aprendizaje	Licenciado en Psicopedagogía	Maestría en Educación, Evaluación y/o Doctorado en Ciencias de la Educación.	1
	Educación y Pedagogía	Licenciado en Psicopedagogía.	Maestría en Currículo y/o Doctorado en Ciencias de la Educación.	1
Física	Enseñanzas de las Ciencias Ciencias Físicas	Licenciado en Física, Licenciado en Matemáticas y Física, Física.	Maestría y/o Doctorado en Física, Físicas Aplicadas, Enseñanza o Didáctica de la Física.	2
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES				
Departamento	Área Disciplinar	Pregrado	Posgrado	No. Plazas
Derecho	Derecho Publico	Abogado	Maestría o Doctorado en el área disciplinar específica: <b>Derecho Público, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Hacienda Pública, Derecho Ambiental o De Los Recursos Naturales, Contencioso Administrativo.</b>	2
	Derecho Penal		Maestría o Doctorado en el área disciplinar específica: <b>Derecho Penal, Ciencias Penales, Criminología, Procesal Penal.</b>	1
	Derecho Laboral		Maestría o Doctorado en el área disciplinar específica: <b>Derecho Laboral, Derecho del Trabajo, Seguridad Social, Procesal Laboral.</b>	1



ACUERDO N° 013

FECHA: 06 DE JULIO DE 2015

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PARA VINCULAR DOCENTES MEDIANTE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ORDENADO MEDIANTE ACUERDO 022 DEL 29 DE JULIO DEL 2014”**

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES				
Departamento	Área Disciplinar	Pregrado	Posgrado	No. Plazas
Sociología	Sociologías Especializadas	Sociólogo	Maestría o Doctorado en cualquiera de las sociologías especializadas: <b>Sociología de familia, Sociología cultural, sociología religiosa, sociología política, sociología rural, sociología urbana, sociología de la educación, sociología comunitaria.</b>	1
FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLOGICAS				
Departamento	Área Disciplinar	Pregrado	Posgrado	No. Plazas
Ingeniería Electrónica	Control	Ingeniero Electrónico	Maestría o Doctorado en Ingeniería – Automatización Industrial, Maestría o doctorado en electrónica – Control y Automatización, Maestría o Doctorado en Automatización en Control, con conocimientos y experiencia docente en modelos de sistemas dinámicos, control analógico, control digital.	1
	Optoelectrónica	Ingeniero Electrónico	Maestría o Doctorado en Física, o Doctorado en Electrónica con conocimientos y experiencia Docente en Optoelectrónica, Óptica, Comunicaciones Ópticas.	1
	Electrónica Básica	Ingeniero Electrónico	Maestría o Doctorado en electrónica con conocimientos y experiencia docente en Microelectrónica, sistemas embebidos, electrónica analoga y digital.	1



ACUERDO N° 013

FECHA: 06 DE JULIO DE 2015

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PARA VINCULAR DOCENTES MEDIANTE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ORDENADO MEDIANTE ACUERDO 022 DEL 29 DE JULIO DEL 2014”**

FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLOGICAS				
Departamento	Área Disciplinar	Pregrado	Posgrado	No. Plazas
Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Diseño Técnico (Sanitario)	Ingeniero Ambiental y Sanitario / Ingeniero Sanitario y Ambiental	Maestría o Doctorado en Ingeniería Ambiental; Ingeniería Sanitaria; Ingeniería Civil.	1
	Diagnóstico Ambiental	Ingeniero Ambiental y Sanitario / Ingeniero Sanitario y Ambiental / Ingeniero del Medio Ambiente	Maestría o Doctorado en Ingeniería Ambiental; Ciencias Ambientales; Medio Ambiente y Desarrollo.	1
	Gestión Ambiental	Ingeniero Ambiental y Sanitario / Ingeniero Sanitario y Ambiental / Ingeniero del Medio Ambiente	Maestría o Doctorado en Ingeniería Ambiental; Ingeniería del Medio Ambiente; Sistemas de Gestión.	1
Ingeniería Agroindustrial	Profundización (Procesos Agroindustriales Alimentarios, diseños de plantas Agroindustriales, Industrialización de subproductos).	Ingeniero Agroindustrial	Magister en Ingeniería Agroindustrial, Ciencia y Tecnología de Alimentos, Ingeniería con énfasis en alimentos.	1
	Profundización (Procesos Agroindustriales no alimentarios: Fibras, maderables, biocombustibles, oleoginosas, química industrial, manejo silvopastoril.	Ingeniero Agroindustrial	Magister en Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería, Ingeniería Química o Química Industrial.	1
Ingeniería de Sistemas	Temas Avanzados de Software	Ingeniero de Sistemas	Maestría o Doctorado en el área Disciplinar específica: Maestría en Ingeniería – Sistema y Computación.	1
	Programación de Computadores	Ingeniero de Sistemas	Maestría o Doctorado en el área disciplinar específica: Maestría en Ingeniería – Sistema y Computación.	1



**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO ACADEMICO**



**ACUERDO N° 013**

**FECHA: 06 DE JULIO DE 2015**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PARA VINCULAR  
DOCENTES MEDIANTE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ORDENADO  
MEDIANTE ACUERDO 022 DEL 29 DE JULIO DEL 2014”**

<b>FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Área Disciplinar</b>	<b>Pregrado</b>	<b>Posgrado</b>	<b>No. Plazas</b>
Enfermería	Salud Pública	Enfermera(o)	Maestría en Salud Pública.	<b>2</b>
	Salud Mental	Enfermera(o)	Maestría en Salud Mental	<b>1</b>
	Salud Sexual y Salud Reproductiva	Enfermera(o)	Maestría en Salud Sexual y Salud Reproductiva y/o Maestría en Materno Infantil.	<b>1</b>
	Medicina Interna	Enfermera(o)	Maestría en Enfermería con énfasis en crónico.	<b>1</b>
	Bioética	Enfermera(o)	Maestría en Bioética	<b>1</b>
	Salud Familiar, de Promoción y Prevención	Enfermera(o)	Maestría en Salud Familiar.	<b>1</b>
	Núcleo Profesional	Enfermera(o)	Maestría en Enfermería y/o Maestría en Enfermería con énfasis en cuidado a las personas, cuidado de los colectivos.	<b>1</b>
Instrumentación Quirúrgica	Educación	Instrumentador(a) quirúrgico(a)	Maestría o Doctorado en el área de Educación.	<b>1</b>
	Investigación	Instrumentador(a) quirúrgico(a)	Maestría o Doctorado en el área de investigación.	<b>1</b>
	Salud Ocupacional	Instrumentador(a) quirúrgico(a)	Maestría o Doctorado en Salud Ocupacional.	<b>1</b>
Microbiología	Biotecnología, Ciencias Microbiología, Microbiología Industrial, Microbiología Tropical.	Microbiólogo(a)	Maestría o Doctorado en el área disciplinar específica.	<b>1</b>
	Bioquímica, Inmunología, Microbiología Clínica, Microbiología Médica.	Microbiólogo(a)	Maestría o Doctorado en el área disciplinar específica.	<b>1</b>
	Investigación	Microbiólogo(a) o Bacteriólogo(a) y Laboratorista Clínico.	Doctorado en Ciencias Agrarias, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Salud, Medicina Tropical, Microbiología.	<b>1</b>



**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO ACADEMICO**



**ACUERDO N° 013**

**FECHA: 06 DE JULIO DE 2015**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PARA VINCULAR  
DOCENTES MEDIANTE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ORDENADO  
MEDIANTE ACUERDO 022 DEL 29 DE JULIO DEL 2014”**

<b>SECCIONAL AGUACHICA</b>				
<b>Departamento</b>	<b>Área Disciplinar</b>	<b>Pregrado</b>	<b>Posgrado</b>	<b>No. Plazas</b>
Administración de Empresas	Administración y Organizaciones	Administrador(a) de Empresas	Maestría y/o Doctorado y/o Posdoctorado en Administración.	<b>1</b>
	Gestión Humana	Administrador(a) de Empresas	Maestría y/o Doctorado y/o Posdoctorado en Talento Humano	<b>1</b>
Contaduría Pública	Contabilidad	Contador(a) Público(a)	Maestría y/o Doctorado en cualquiera de las áreas especializadas: Contabilidad, Tributación y Auditoría.	<b>1</b>
	Política Fiscal y Tributaria	Contador(a) Público(a)	Maestría y/o Doctorado en cualquiera de las áreas especializadas: Hacienda Pública, Política Fiscal y Tributaria.	<b>1</b>
<b>SECCIONAL AGUACHICA</b>				
Ingeniería de Sistemas	Ingeniería Sistemas y Ciencias de la Computación	Ingeniero(a) de Sistemas	Maestría o Doctorado en cualquiera de las áreas especializadas: Ingeniería de Sistemas y Ciencias de la Computación, Ingeniería de sistemas, Ciencias de la Computación o Ciencias Computacionales o Computación.	<b>1</b>
	Las Tic en la Educación, Informática Educativa	Ingeniero(a) de Sistemas	Maestría o Doctorado en cualquiera de las áreas especializadas: Tecnología educativa, Gestión en Tecnología Educativa, en Elearning, Tecnología Educativa y Medios Innovadores para la Educación.	<b>1</b>





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO ACADEMICO



ACUERDO N° 013

FECHA: 06 DE JULIO DE 2015

**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS PERFILES PARA VINCULAR DOCENTES MEDIANTE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ORDENADO MEDIANTE ACUERDO 022 DEL 29 DE JULIO DEL 2014”**

SECCIONAL AGUACHICA				
Departamento	Área Disciplinar	Pregrado	Posgrado	No. Plazas
Ingeniería Agroindustrial	Ingeniería Agroindustrial	Ingeniero(a) Agroindustrial	Maestría y/o Doctorado en Ciencia y Tecnología de alimentos y/o Ingeniería de alimentos.	1
	Ingeniería Agroindustrial	Ingeniero(a) Agroindustrial	Maestría y/o Doctorado en Ingeniería Química y/o Ingeniería Agroindustrial.	1
Tecnología Agropecuaria	Básica en Tecnología y Tecnología Aplicada	Médico(a) Veterinario(a) y/o Zootecnista	Especialista o Magister en Reproducción Animal o afines.	1
	Básica en Tecnología y Tecnología Aplicada	Ingeniero(a) Agrónomo o Ingeniero(a) Agrícola	Especialista o Magister en Biotecnología Vegetal o afines.	1

**ARTICULO SEGUNDO:** Los aspirantes a participar en la Convocatoria Pública de Méritos, además de cumplir con los perfiles previstos en el presente acuerdo, deben allanarse a los requisitos generales, específicos y evaluaciones establecidos en el acuerdo 022 del 29 de julio del 2014.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Valledupar, a los 06.JUL.2015

**JESUALDO HERNANDEZ MIELES**  
Presidente del Consejo Académico

**IVAN MORON CUELLO**  
Secretario